GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

PLIEGO DE CONDICIONES

"ADQUISICIÓN Y CONFECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y MATERIALES EPP"

Proceso de comparación de precios
MISPAS-CCC-CP-2022-0030

RELANZAMIENTO DEL PROCESO
MISPAS-CCC-2022-0023

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto, 2022

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

I. Datos del procedimiento

1.1 Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de comparación de precios para la **"Adquisición y confección de equipamientos de protección personal y materiales EPP", referencia núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0030.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Descripción de los bienes

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la **"Adquisición y confección de equipamientos de protección personal y materiales EPP"**, referencia **núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0030**, de acuerdo con las siguientes características:

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Rubro
1	PANTALONES TÁCTICOS ANTI-DESGARRE (Size: **6 #32; 10 #34; 15 #36; 8 #38; 7 #40; 4 #44**).	50	UD	46180000
2	T-SHIRT TÁCTICO CON CUELLO (Size: 50 S; 80 M; 60 L; **20 XL; 10 XXL**).	200	UD	46180000
3	GUANTES DE TRABAJO (GUANTILLAS). (Size: **10 S; 15 M; 15 L; 10 XL**).	50	PAR	46180000
4	BOTAS ALTAS DE CUERO (Size **10 #32; 10 #40; 20 #42**; 10 **#44**).	50	PAR	48180000
5	PECTORAL DE ALTA VISIBILIDAD. (Size **50 S; 60 M; 60 L; 20 XL; 10 XXL**	200	UD	46180000
6	CASCO PROTECTOR	80	UD	46180000
7	GORRA	500	UD	53100000
8	MOCHILA CANGURERA	200	UD	53120000
9	GUANTES DIELÉCTRICOS TALLA 9	2	PAR	46180000
10	GAFAS PROTECTORAS STANDAR	10	UD	48180000
11	PROTECCIÓN PARA OÍDOS, AJUSTABLES STANDAR	3	UD	46180000
12	CHAQUETA TÉRMICA. SIZE: 8 **Large y 4 XL.**	12	UD	46180000

13	CANASTO RESISTENTE PARA FRÍZER DE METAL **(53cm x 23cm x 32cm).**	20	UD	24110000
14	CASCO DE SEGURIDAD.	10	UD	46180000
15	CUCHILLO MULTIUSO PARA ALMACÉN, DE ACERO INOXIDABLE. **(6"X32).**	6	UD	27110000
16	CUCHILLO MULTIUSO PARA ALMACÉN, DE ACERO INOXIDABLE. **(6"X38).**	6	UD	27110000
17	GORROS DE PROTECCIÓN PARA EL CUARTO FRIO.	12	UD	46180000
18	GUANTES PARA MANEJO BAJAS TEMPERATURAS 30ºF EN CUARTO FRIO **SIZE: 8 Large y 16 XL**	24	UD	46180000
19	PORTA ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN	20	UD	55120000
20	TIJERAS DE CORTE PARA ALMACÉN DE ACERO	6	UD	44120000
21	BOTAS TÉRMICAS PARA CUARTO FRIO **Size: 41, 42, 43 y 44. Cantidad: 3 unidades por size.**	12	UD	46180000

Nota: Se deben consultar las especificaciones técnicas correspondientes a los servicios solicitados.
El oferente debe tener inscrito los rubros señalados antes de la fecha de adjudicación.

1.3 Instrucciones para la presentación de las propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o electrónica.

- **Presentación física**

La recepción de las ofertas se efectuará en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, una (1) copia, a color marcada como "COPIA", en la primera página.

Esta documentación deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Misterio de Salud Pública y Asistencia Social

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Departamento: Compras y Contrataciones
Referencia: MISPAS-CCC-CP-2022-0030
Dirección: Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.
Teléfonos: 809-541-3121 Ext. 7267
Email: **comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do**

Este sobre deberá contener: el sobre con las "Credenciales y oferta técnica" (Sobre A), y el sobre con la "Oferta Económica" (Sobre B).

- **Presentación virtual**

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.

1.4 Documentación a presentar

1.4.1 Documentación a presentar en el Sobre "A"

1.4.1.1 Documentación legal

1. Formulario de Información sobre el Oferente **(Formulario SNCC.F.042)**.
2. Formulario de Presentación de Oferta **(Formulario SNCC.F.034)**.
3. Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, **(Vigente)**.
4. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
5. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la personal a contratar en su nombre, debidamente certificado por un notario y sellado con el sello de la empresa, ***si procede***.
6. Declaración Jurada (en original y actualizada) donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma certificada por un Notario Público.
7. Copia de la última lista de nómina societaria correspondiente a 2021-2022 indicando las cantidades de cuotas sociales de cada uno de los socios, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.
8. Copia de la última acta de asamblea de la empresa correspondiente a 2021-2022, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.
9. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
10. Carta compromiso de entrega y reposición.
11. Carta de confirmación-aceptación de los términos de pago.

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales - administrativos actualizados. De igual modo, la Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

1.4.1.2 Documentación financiera

1. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) sobre pago de impuestos, donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales.
2. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Copia del Estado Financiero del último año de ejercicio fiscal que esté certificado por un Contador Público Autorizado (CPA), con sus notas.
4. IR2 con sus anexos del último año de ejercicio fiscal, debidamente sellados y firmados.

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

1.4.1.3 Documentación técnica

1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (La oferta técnica corresponde a toda la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ficha técnica), en idioma **español**, la cual debe ser presentada en hoja timbrada de la empresa). **No subsanable.**
2. Formulario de Presentación de Muestras (SNCC.F.056) y muestras de todos los bienes a ofertar. **No subsanable.**

Nota: Deben ser muestras con las especificaciones exactas requeridas por las especificaciones técnicas.

Documentación a presentar en el Sobre "B"

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**Formulario SNCC.F.033**) y oferta económica, u otro formato que prefiera el oferente, que contenga dichas informaciones.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto de la oferta económica presentada, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de las ofertas Sobre "A" y Sobre "B".

La Oferta, además de presentarse en pesos dominicanos (RD$), deberá poseer el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

1.5 Moneda de la oferta

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD$).

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

1.6 Condiciones de pago

En caso de que el oferente adjudicado no sea una MIPYME, no se realizará ningún avance, siendo efectuado el pago de la totalidad (100%), dentro de los cuarenta y cinco (45) días, luego de haberse recibido lo requerido, en los casos en que corresponda, de manera conforme y luego de haberse recibido la factura original correspondiente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. El 80% restante será pagado dentro de los cuarenta y cinco (45) días, luego de haberse recibido lo requerido, en los casos en que corresponda, de manera conforme y luego de haberse recibido la factura original correspondiente.

1.7 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación de aviso de convocatoria	23 de agosto del año 2022.
Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 26 de agosto del año 2022.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 29 de agosto del año 2022.
Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Recepción: 31 de agosto del año 2022, desde las 08:00 am, hasta las 10:00 am Apertura: 10:30 am
Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el 05 de septiembre del año 2022.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	06 de septiembre del año 2022.
Período de subsanación de ofertas	Hasta el 08 de septiembre del año 2022. A las 12:00 pm
Período de Ponderación de Subsanaciones	12 de septiembre del año 2022.
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	12 de septiembre del año 2022.
Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	13 de septiembre del año 2022, a las 11:00 am.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SALUD PUBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 16 de septiembre del año 2022.
Adjudicación	22 de septiembre del año 2022
Notificación y publicación de Adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. Hasta el 29 de septiembre del año 2022.
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. Hasta el 06 de octubre del año 2022.
Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. Hasta el 27 de octubre del año 2022.
Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

1.8 Criterios de evaluación

1.8.1 Evaluación de credenciales y oferta técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados. En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica serán evaluadas bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**, conforme al punto 1.4 sobre **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** y las Especificaciones Técnicas del proceso.

1.8.2 Evaluación de oferta económica

La entidad evaluará y comparará únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, **bajo el criterio del menor precio por ítem ofertado**. De igual modo, será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Nota: En caso de que los oferentes no habilitados para la apertura de su oferta económica, derivado del incumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el presente pliego de condiciones específicas o de las subsanaciones requeridas, se considerará válida la correspondiente notificación, realizada vía correo electrónico. Por lo tanto, la omisión del retiro de las ofertas, por parte de las empresas notificadas, en el plazo otorgado, le otorga potestad a la entidad contratante de disponer de dicha documentación.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.9 Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días** hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación de las ofertas Sobre "A" y Sobre "B".

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través de la garantía de la seriedad de la oferta presentada en el sobre económico "Sobre B". Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

1.10 Criterios de adjudicación

En este caso la entidad contratante ha seleccionado el método de adjudicación basado en el precio, por lo tanto, se va a adjudicar entre los oferentes cuyas ofertas técnicas cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados, **al que ofrezca el menor precio por ítem ofertado.**

En este sentido, la adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio por ítem ofertado, y 3) haya presentado una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en este documento y en el artículo 114 del Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

1.11 Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

1.12 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

1.13 Conflicto de interés

La entidad contratante velará que todas sus actuaciones estén sustentadas en las leyes y los principios que rigen la Administración Pública, lo que incluye gestionar los posibles conflictos de interés que puedan sobrevenir entre los funcionarios que laboran dentro de la Institución y los oferentes que participen en los procesos de compras y contrataciones que esta publique, abocándose a cumplir el Principio de Imparcialidad e Independencia, dispuesto por el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 107-13, sobre Procedimientos Administrativos, el cual enuncia que, "El personal al servicio de la Administración Pública deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y actuar en función del servicio objetivo al interés general, prohibiéndose la participación de dicho personal en cualquier asunto en el que él mismo, o personas o familiares próximos, tengan cualquier tipo de interés o puedan existir conflicto de intereses".

Por lo que si existiera algún conflicto de interés que obligue a la entidad contratante a excluir a un proveedor determinado del presente proceso de compras, por tener un familiar laborando dentro de la Institución con la que se tenga vínculo o lazo de consanguinidad hasta el tercer grado (ver Núm. 5, art. 14 de la ley 340-06), o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, razón por lo cual se vea comprometida la imparcialidad de la organización, pudiendo otorgar alguna ventaja competitiva injusta, la entidad contratante, mediante acto administrativo motivado y con pruebas fehacientes, excluirá a dicho oferente del proceso de compras, con miras a salvaguardar la transparencia y objetividad del proceso.

Nota: El conflicto de interés es definido como una situación o circunstancia en que un servidor(a) público(a) y/o colaborador(a) podría encontrarse, por la existencia de un interés personal o privado pasado, actual o futuro, por lo que el desempeño y/o ejercicio de la función pública se ve o podría encontrarse comprometida o influenciada.

II. Condiciones del contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El mismo surtirá efecto a partir de su notificación vía correo electrónico, aportado por el oferente, a través del Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042), sin perjuicio de disposición en contrario expresada en el mismo pliego.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La vigencia de la garantía será de **seis (6) meses**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- La mora del proveedor en la entrega de los bienes.
- La falta de calidad de los bienes suministrados.
- El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **seis (6) meses**, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento.

III. Condiciones de entrega y recepción

3.1 Cronograma de entrega

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de forma total e inmediata, en un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles**, contado a partir del pago del anticipo indicado por ley.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

3.2 Lugar de entrega

Los bienes adjudicados serán entregados en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la calle Héctor Homero Hernández esq. Avenida Tiradentes, Ensanche La Fé, Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

3.3 Requisitos de entrega

Los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega determinado por la entidad contratante, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el responsable de dar entrada a los bienes entregados.

3.4 Recepción

Si los bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes o servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva. Si se estimase que los citados bienes o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

IV. Formularios

4.1. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

4.2. Anexos

1. Especificaciones o fichas técnicas.
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033).**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).**
4. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
5. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
6. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
7. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023).**